

I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA  
DIRECCIÓN DE OBRAS



**PERMISO N° 04-116 /**

Vista la solicitud presentada por el señor **LUIS ALBERTO ROJAS MILLA, R.U.T. [REDACTED]** en la cual solicita autorización para efectuar una **OBRA MENOR** consistente en **TERRAZA DE MADERA DE 8m2**, en Avenida del Mar ( altura N°4960), Sector de Playa de Mar de esta ciudad;, C.P. COQ. ORDINARIO N°12.250/61/57 de fecha 02 de Diciembre del 2009 de la ARMADA DE CHILE, y vista la facultad que le confiere a la Dirección de Obras la ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, concédase el permiso solicitado.

Se deja constancia que el presente permiso tiene vigencia desde el 15 de Diciembre del 2009 hasta el 15 de Marzo del 2010.

La Inspección Municipal velará por el fiel cumplimiento de las disposiciones vigentes, para esta clase de permisos, el cual deber cumplir con las normas de emisión para la regulación de la Contaminación Lumínica, Decreto Supremo N° 686/98 (MINECOM) y contaminación acústica (Decreto Alcaldicio N° 1147 de fecha 26.05.2001).

*CANCELO DERECHOS POR ORDEN N° 9365 DE FECHA 11/12/2009.-POR \$ 11.060.-FOLIO 446067.--*



**LA SERENA, 11 DE DICIEMBRE DEL 2009.**

Distribución:

- Interesado.
- Correlativo.
- JBM/KCA.-